

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXVI</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	<b>Salta, 28 de abril de 1994</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA N° 21 <b>TARIFA REDUCIDA</b> CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.412</b> Tirada de 400 ejemplares *** <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> GOBERNADOR  <b>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG</b> MINISTRO DE GOBIERNO  <b>Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA</b> SECRETARIO DE GOBIERNO	<b>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758</b>  <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 490</b> <b>Teléfono N° 214780</b> <b>4400 - SALTA</b> *** <b>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL	

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefíal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.



	Pág.
N° 96.070 - Agnolín de Duce, Hortencia - Expte. N° B-50.517/94.....	1385
N° 96.066 - Saravia, Martín Nepomuceno - Expte. N° B-50.758/94.....	1385
N° 96.053 - Quijano, Alberto - Expte. N° B-48.396/93.....	1385
N° 96.052 - Barreira Carlos Céliz - Expte. N° 19.839/94.....	1385
N° 96.051 - Luis Pedro Dubois y Nérida Arana - Expte. N° B-6.355/89.....	1385

### REMATES JUDICIALES

N° 96.083 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-41.878/93.....	1385
N° 96.081 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-42.670/93.....	1385
N° 96.080 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-27.418/92.....	1386
N° 96.072 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 31.299/92.....	1386
N° 96.067 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-44.502/93.....	1386

### EDICTO JUDICIAL

N° 96.084 - Morales Miy, María Elida s/Ausencia con presunción de fallecimiento - Expte. N° B-40.559/93.....	1387
--	------

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 96.085 - Colegio Santo Tomás de Aquino S.R.L.....	1387
--	------

### AVISOS COMERCIALES

N° 96.092 - Zopi S.A.....	1388
N° 96.091 - Empresa Petro Vial S.A.....	1388
N° 96.076 - Santiago Creaciones S.R.L.....	1388

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 96.082 - Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped, para el día 19/05/94.....	1389
N° 96.077 - Sociedad Unión Sirio Libanesa - Orán, para el día 08/05/94.....	1389

### RECAUDACION

N° 96.093 - Del día 27/04/94.....	1389
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 18 de abril de 1994

#### DECRETO N° 721

#### Ministerio de Economía

VISTO que el señor Ministro de Economía, Cr. Julio César Loutaif, se debe ausentar de la Provincia;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Encomiéndase la atención del despacho del Ministerio de Economía al señor

Secretario de Hacienda y Finanzas, Cr. Jorge Alberto Maisano, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del 18 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 722 - 18/04/94 - Expte. N° 01-63650/93 y Corresponde 1.**

Artículo 1° - Recházase la petición formulada por el señor Alberto Eulogio García Langou, D.N.I. N° 8.169.622, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 723 - 18/04/94 - Expediente N° 01-62509/93 y Cde. 1.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del Decreto N° 603/93, por el Cr. Héctor Apaza, D.N.I. N° 8.176.724, ex-agente dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 724 - 18/04/94 - Expediente N° 17-42470/93 Cde. 1.**

Artículo 1° - Deniégase la petición formulada por el señor Carlos Hugo Terán, D.N.I. N° 13.346.351, ex-empleado de la Dirección General de Estadísticas y Censos, en lo referente al pago de 21 (veintiún) días de Licencia Compensatoria, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 725 - 18/04/94 - Expte. N° 01-62498/93.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Víctor Roque Allende, D.N.I. N° 8.045.485, ex-agente dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en contra del Decreto N° 606/93.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 731 - 19/04/94 - Expedientes N°s. 01-63997/93 y Cden. 1 al 7; 05-27637/93; 07-2680/93; 17-41705/93; 31-190/93; 05-27610/93; 01-63987/93; 02-0923/93; 04-14516/93; 83-03062/93; 128-0137/93; 08-1130/93; 101-0316/93; 05-27680/93.**

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se nombra, perteneciente a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de noviembre del año 1993, en el nivel y cantidad de horas que especifica en cada caso:

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Departamento Despacho</b>		
Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
Narea Colosoff, Nelly Marlene	7	60
José, Sara	7	60
Castillo, Sergio Daniel	2	60
<b>Departamento Numeración General de Leyes y Decretos</b>		
Silvestre de Lara, Isabel	8	60
Mamaní, Sergio Arturo	3	60
<b>Dirección General de Administración</b>		
<b>Departamento Servicios Generales</b>		
<b>División Movilidad</b>		
Carrizo, Normando Delfín	E.A.	120
Montaño Guevara, Guido	E.A.	120
Gutiérrez, Eutacio	9	120
Justiniano, José Manuel	7	80
Lucero, Angel David	3	60
<b>Personal de Servicios de Residencia Oficial y Sec. Priv. Sr. Gobernador</b>		
Cardozo, Ernesto René	10	120
Colque, Amado	E.A.	120
Rivero, Blas Ceferino	2	80
Martínez, Isabel	E.A.	60
Casimiro de Ramírez, Benita	1	60
Cruz, Juan Bautista	1	60
<b>División Intendencia</b>		
Silvestre, Juan Carlos	1	60
Vañabal, Hugo A.	3	60
Rivas, Fermín	1	60
Choque, José Cayetano	2	60
Choque, Estanislao	9	60
<b>Sección Mayordomía</b>		
Rueda, Mario Tomás	9	60
Armas, Víctor Hugo	1	60
Guaymás de Taritolay, Ester	1	60
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
<b>División Legajos</b>		
Prieto, Alberto Clemente	7	60
Garnica, Ricardo Cirilo	7	40
Villarreal, Orlando A.	7	50
Copa de Ruarde, Estela	1	40
<b>División Liquidaciones</b>		
Arredondo, Daniel Néstor	4	60
Carrizo, Carlos Daniel	4	60
González, Liliana	7	50
<b>Sección Sala de Fotocopias</b>		
Ramos, Darío Eduardo	2	60
<b>Sección Economato</b>		
Delgado, José Eleuterio	7	60
<b>Departamento Contable</b>		
Corregidor, Joaquín	7	60
Figueroa, María Inés	2	60
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Flores, Néstor	7	60

Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Yapura, Matías	7	80	Guantay de Moreno, Margarita	1	60
Salazar, Angel	7	60	Colque, Andrés Avelino	5	40
Ferrer, Fabián	7	60	<b>Dirección General de Informática</b>		
<b>Fiscalía de Estado</b>			De Bock, Martha	9	20
Goytea, Angel	6	120	Yazlle, Mónica	7	40
Aguirre, Simón Severo	1	60	Tapia, Sergio	7	40
Galián, Irma Beatriz	7	60	Galván, Julio	7	60
Ramos, Dina Marcela	7	60	Gofni, Raúl F.	8	40
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>			Ortiz de Urbina, Gonzalo	7	40
López, María Julia	2	60	<b>Dirección General de Reconocimiento Médico y M. Laboral</b>		
Zárate, Mario Antonio	7	60	Toranzo, Nelly del Carmen	4	60
Zambrano, Epifanio	1	60	Cáceres, Julio	7	60
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>			<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
López, Andrés T.	7	80	Ríos de Fuenzalida, María	4	60
Vilte, Hugo B.	3	80	Velázquez de Delgado, Irma	3	60
Villafuerte de Ballón, Catalina	4	80	Gutiérrez, Osvaldo Rubén	6	60
Reyes, Víctor Pfo	4	60	Cruz, Marciano Ernesto	3	60
Isasmendi, Oscar R.	4	60	Vera, Carlos Roque	1	60
Flores, Ramón O.	3	60	Gutiérrez, Erasmo	6	120
<b>Departamento Centro de Comunicaciones</b>			<b>Escribanía de Gobierno</b>		
Soriano, Sergio Enrique	9	80	Campos de González, María A.	8	60
Ramos, Reinaldo Victorino	4	80	Garzón, Norma A.	6	60
Torres Sánchez, Carlos	7	80	<b>Secretaría de la Función Pública</b>		
Barroca, Clelia Raquel	7	80	Balderrama, Agustín	1	120
Posse, Carlos Gustavo	7	80	Quevedo, Blanca	7	60
García, Jorge Alfredo	8	80	Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 18 - Fiscalía de Estado, Dirección General de Estadísticas y Censos, Secretaría de la Función Pública, Dirección General de Personal, Dirección General de Reconocimiento Médico y M. Laboral, Dirección General de Informática, Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Aviación Civil, Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.		
Arroyo, Carlos Nolberto	1	80			
Oliva, Norma Delia	7	70			
Chauqui, Tomás	8	30			
Pantoja de González, Sara	2	60			
Lozano de Gutiérrez, Adela	7	60			
Chaile, Lidya Esther	1	60			
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>					
Arias Cortez Alfredo	1	60			
Velázquez, Carlos Raúl	1	60			
Zerda, Héctor Rubén	7	60			
<b>Delegación Casa de Salta en Capital Federal</b>					
Sarmiento, Carlos Rafael	7	80			
Roque Posse, Gabriela	7	60			
Robaldo, Aníbal Alfredo	7	60			
Ledesma, Luis José	3	120			
Florio de Lobo, María Teresa	2	60			
<b>Dirección General de Personal</b>			<b>Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 732 - 19/04/94 - Expedientes N°s. 01-64146/93 (original y Cden. 1 al 7); 05-27713/93; 07-2698/93; 01-64146/93; 02-1000/93; 04-14521/93; 83-03076/93; 128-0143/93; 128-0144/93; 101-0332/93; 10-07365/93; 08-1137/93; 31-269/93; 17-41749/93; 05-27679/93;</b>		
Lafuente de Esteban, Mirian	8	60	Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se nombra, perteneciente a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de diciembre del año 1993, en el nivel cantidad de horas que se especifica en cada caso:		
Herrera de Cañizares, Angélica	10	60			
Martearena, Norma Alicia	7	60			
Moreira, Alicia Margarita	7	60			
Sosa, Yolanda Milagro	10	40			
Rojas, Mario Ernesto	7	60			
Malco, Sergio Darío	7	30			
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60			
Reales, Rubén Marcelo	7	60			
Ruiz, Benita Escolástica	7	60			
Velarde, Ramón Néstor	4	60			
Crespo, Ester Lastenia	3	60			

Apellido y Nombre	Nivel	Horas		
<b>Departamento Despachos</b>			<b>Dirección General de Informática</b>	
José, Sara	7	60	De Bock, Martha	9 20
Colque, Carlos Dante	7	60	Yazlle, Mónica	7 40
Sánchez de Barrientos, Liliana	7	28	Tapia, Sergio	7 40
Narea, Nelly	7	60	Galván, Julio	7 60
<b>Departamento Numeración Gral. Leyes y Decretos</b>			Goñi, Raúl F.	8 40
Silvestre de Lara, Isabel	8	60	Reyes, Gustavo	7 60
Mamaní, Sergio Arturo	3	60	Medina, Demetrio	1 60
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>			<b>Dirección General de Reconocimiento Médicos</b>	
Flores, Néstor A.	6	60	Toranzo, Nelly del Carmen	4 60
Yapura, Matías	7	120	Cáceres, Julio	7 60
Salazar, Angel A.	7	60	Villagrán de Irazusta, Gloria	9 20
Ferrer, Fabián	7	60	<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>	
Gutiérrez, Erasmo	6	120	Reynoso, Gustavo	7 40
<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>			<b>Escritanía de Gobierno</b>	
Ríos de Fuenzalida, María	4	60	Campos de González, María Angélica	8 60
Velázquez de Delgado, Irma	3	60	Garzón, Norma Angélica	6 60
Gutiérrez, Osvaldo Rubén	6	60	<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
Cruz, Marciano Ernesto	3	60	Balderrama, Agustín	1 120
Vera, Carlos Roque	1	60	Quevedo, Blanca	7 60
Aldorralde, Alberto Eduardo	3	60	Haro, Sandra N.	7 60
<b>Fiscalía de Estado</b>			<b>Dirección General de Aviación Civil</b>	
Goytea, Angel	6	120	López, Andrés T.	7 80
Aguirre, Simón Severo	1	60	Vilte, Hugo B.	3 80
Galián, Irma Beatriz	60		Villafuerte de Ballón, Catalina	4 80
Ramos, Dina Marcela	60		Isasmendi, Oscar R.	4 60
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>			Flores, Ramón O.	3 60
Arias Cortés, Alfredo	1	60	<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>	
Velázquez, Carlos Raúl	1	60	López, María Julia	2 60
Zerda, Héctor Rubén	7	60	Zárate, Mario Antonio	7 60
<b>Departamento Contable</b>			Zambrano, Epifanio	1 60
Corregidor, Joaquín	7	40	<b>Departamento Centro Comunicaciones</b>	
Toconás, Luis María	7	40	Torres Sánchez, Carlos	7 80
Figueroa de Oviedo, María	2	60	García, Jorge Alfredo	8 80
<b>Casa de Salta</b>			Barroca, Clelia R.	7 80
Sarmiento, Carlos Rafael	7	80	Posse, Carlos G.	7 80
Roque Posse, Gabriela	7	60	Arroyo, Carlos	1 80
Robaldo, Alfredo	7	60	Oliva, Norma Delia	7 80
Ledesma, Luis José	3	120	Chauqui, Tomás	8 60
Florio de Lobo, M. Teresa	2	60	Lozano de Gutiérrez, A.	7 60
<b>Dirección General de Personal</b>			Pantoja de González, S.	2 60
Herrera de Cañizares, Angélica	10	60	Chaile, Esther Lidya	1 60
Lafuente de Esteban, Mirian	8	60	González, Orlando R.	8 60
Martearena, Norma Alicia	7	60	Sola, Carlos Alberto (empleado de la Contaduría Gral. de la Prov.)	8 60
Moreira, Alicia Margarita	7	60	<b>Dirección General de Administración de la Gobernación</b>	
Rojas, Mario Ernesto	7	60	Sección Economato	
Malco, Sergio Darío	7	30	Delgado, José	7 35
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60	<b>Sala de Fotocopias</b>	
Reales, Rubén Marcelo	7	60	Ramos, Darío	2 60
Ruiz, Benita Escolástica	7	60	<b>Departamento Sectorial de Personal</b>	
Velarde, Ramón Néstor	4	60	Arredondo, Néstor Daniel	4 60
Crespo, Ester Lastenia	3	60	Carrizo, Carlos Daniel	4 60
Guantay de Moreno, Margarita	1	60	González, Liliana	7 50
Colque, Andrés Avelino	5	40	Prieto, Alberto Clemente	7 31
			Garnica, Ricardo Cirilo	7 15

Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Villarreal, Orlando A.	7	30	<b>Departamento Despacho</b>		
Copa de Ruarte, Estela	1	45	División Mesa de Entradas		
<b>Departamento Servicios Generales</b>			Mendoza de Vélez, Alicia	07	30
División Movilidad			Sánchez de Barrientos, Liliana	07	30
Carrizo, Normando D.,	E.A.	120	<b>División Legalización y Comunicaciones</b>		
Gutiérrez, Eutacio	9	120	Castillo, Sergio Daniel	02	60
Montaño, Guido	E.A.	120	<b>División Redacción</b>		
Justiniano, José M.	7	80	José, Sara	07	60
Lucero, Angel D.	3	60	Narea, Nelly Marlene	07	60
<b>División Intendencia</b>			<b>Departamento Numeración Gral. Leyes y Decretos</b>		
Silvestre, Juan C.	1	60	Silvestre de Lara, Isabel	08	60
Viñabal, Hugo A.	3	60	Mamaní, Sergio Arturo	03	60
Rivas, Fermín	1	60	<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Choque, Estanislao	9	60	Salazar, Angel	07	60
Choque, José C.	2	60	Flores, Néstor	07	60
<b>Mayordomía</b>			Gutiérrez, Erasmo	06	120
Armas, Víctor H.	1	50	<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
Rueda, Mario T.	9	60	Ríos de Fuenzalida, María	04	60
Guaymás, Esther	1	60	Velázquez de Delgado, Irma	03	60
<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>			Gutiérrez, Osvaldo Rubén	06	60
Cardozo, René E.	10	120	Vera, Carlos Roque	01	60
Rivero, Blas	2	80	<b>Fiscalía de Estado</b>		
Martínez, Isabel	E.A.	60	Goytea, Angel	06	120
Cruz, Bautista	1	60	Aguirre, Simón Severo	01	60
Casimiro de Ramírez, Benita	1	60	Galián, Irma Beatriz		60
			Ramos, Dina Marcela	60	
			<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>		
			Arias Cortés, Alfredo	01	60
			Zerda, Héctor Rubén	07	60
			<b>Departamento Contable</b>		
			Toconás, Luis María	07	60
			Figueroa de Oviedo, María	02	60
			Pereyra, Alejandro	02	60
			<b>Casa de Salta</b>		
			Sarmiento, Carlos Rafael	07	80
			Roque Posse, Gabriela	07	60
			Robaldo, Alfredo	07	60
			Ledesma, Luis José	03	120
			Florio de Lobo, M. Teresa	02	60
			<b>Dirección General de Personal</b>		
			Herrera de Cañizares, Angélica	10	60
			Lafuente de Esteban, Mirian	08	60
			Martearena, Norma Alicia	07	40
			Moreira, Alicia Margarita	07	40
			Rojas, Mario Ernesto	07	60
			Malco, Sergio Darío	07	60
			Díaz de Muñoz, Ana María	07	60
			Reales, Rubén Marcelo	07	60
			Ruiz, Benita Escolástica	07	40
			Velarde, Ramón Néstor	04	60
			Crespo, Ester Lastenia	03	30
			Guantay de Moreno, Margarita	01	30
			Colque, Andrés Avelino	05	10

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 01, 11, 13, 02, 16, 15, 08, 10, 09, 03, 18, 06, 17, 04, Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Prensa y Ceremonial y Comunicaciones - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Fiscalía de Estado - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Casa de Salta - Dirección General de Personal - Dirección General de Informática - Dirección General de Reconocimiento Médicos - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Escribanía de Gobierno - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Aviación Civil - Dirección General de Estadísticas y Censos - Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 733 - 19/04/94 - Expedientes N°s. 01-64254/93 (original y Cden. 1 al 8); 02-1139/93; 04-14532/93; 05-27930/94; 07-2712/93; 07-2736/94; 08-1146/93; 10-7.401/94; 31-270/93; 101-0349/93; 101-0001/94; 83-03089/94, 17-41791/94; 05-27964/94; 128-148/94.**

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se nombra, perteneciente a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de enero del año en curso, en el nivel y cantidad de horas que se especifica en cada caso:



Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Wierna de Falchi, Sonia	07	60	<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
Sosa, Yolanda Milagro	10	60	División Legajos		
<b>Dirección General de Informática</b>			Prieto, Alberto Clemente	07	60
Yazlle, Mónica	07	40	Copa de Ruarte, Estela	01	60
Ortiz de Urbina, Gonzalo	07	40	Garnica, Ricardo Cirilo	07	50
Galván, Julio	07	60	Villareal, Orlando A.	07	50
Reyes, Gustavo	07	60	<b>Departamento Servicios Generales</b>		
Romero, Juan Carlos	07	50	División Movilidad		
Villagrán, Arturo	07	40	Carrizo, Delfín Normando	E.A.	120
Medina, Demetrio	01	20	Montaño, Guido Jaime	E.A.	120
<b>Dirección General de Reconocimientos Médicos</b>			Justiniano, José Manuel	07	80
Toranzo, Nelly del Carmen	04	60	<b>División Intendencia</b>		
Cáceres, Julio	07	60	Silvestre, Juan Carlos	01	60
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>			Viñabal, Hugo Alfredo	03	60
Reynoso, Gustavo	07	40	Rivas, Fermín	01	60
<b>Escribanía de Gobierno</b>			Choque, Estanislao	09	60
Campos de González, María Angélica	08	60	Choque, José C.	02	60
<b>Secretaría de la Función Pública</b>			<b>Mayordomía</b>		
Balderrama, Agustín	01	120	Rueda, Mario Tomás	09	60
Quevedo, Blanca	07	60	Mamaní, María Antonia	01	60
Haro, Sandra N.	07	60	<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>		
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>			Cardozo, René E.	10	120
López, Andrés T.	07	80	Rivero, Blas	02	80
Vilte, Hugo B.	03	80	Martínez, Isabel	E.A.	60
Villafuerte de Ballón, Catalina	04	80	Cruz, Bautista	01	60
Isasmendi, Oscar R.	04	60	Casimiro de Ramírez, Benita	01	60
Flores, Ramón O.	03	60	Cappini, Teresa	E.A.	60
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>			Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 01, 11, 13, 02, 16, 15, 08, 10, 09, 03, 18, 06, 17, 04 - Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Prensa Ceremonial y Comunicaciones - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Fiscalía de Estado - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Casa de Salta - Dirección General de Personal - Dirección General de Informática - Dirección General de Reconocimientos Médicos - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Escribanía de Gobierno - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Aviación Civil - Dirección General de Estadísticas y Censos - Ejercicio vigente.		
Zárate, Mario Antonio	07	60	—————		
Zambrano, Epifanio	01	60	<b>Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 734 - 19/04/94 - Expedientes N°s. 01-64419/94 y Cden. 1 al 8; 05-28056/94; 07-2731/94; 17-1030/94; 31-296/94; 05-27992/94; 02-016/94; 101-0369/93; 128-0149/94; 128-0150/94; 83-03095/94; 10-07412/94; 01-64523/94 y 04-14540/94.</b>		
<b>Departamento Centro Comunicaciones</b>			Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicio en horario extraordinario durante el mes de febrero del año en curso, del personal que seguidamente se nombra perteneciente a Jurisdicción 1 - Secretaría General de la Gobernación, en el nivel y cantidad de horas que en cada caso se especifican:		
Soriano, Sergio	09	50			
Ramos, Reynaldo V.	04	50			
Torres Sánchez, Carlos	07	70			
Barroca, Clelia R.	07	70			
García, Jorge A.	08	70			
Arroyo, Carlos N.	01	70			
Chauqui, Tomás	08	70			
Posse, Carlos D.	07	50			
González, Orlando	08	60			
Oliva, Norma Delia	07	40			
Lozano de Gutiérrez, A.	07	40			
<b>Dirección General de Administración de la Gobernación</b>					
<b>Sección Economato</b>					
Delgado, José	07	60			
<b>Sala de Fotocopias</b>					
Ramos, Darío	02	60			
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>					
<b>División Liquidaciones</b>					
Arredondo, Néstor Daniel	04	60			
Carrizo, Carlos Daniel	04	60			

Apellido y Nombre	Nivel	Horas	Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Secretaría General de la Gobernación</b>			Lozano de Gutiérrez, Adela 7 40		
División Redacción			Chaile, Lidia 1 60		
José, Sara	7	60	<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>		
Colque, Carlos Dante	7	50	Arias Cortez, Alfredo 1 60		
Lambrisca, Lucrecia	9	50	Zerda, Héctor Rubén 7 50		
<b>División Mesa de Entradas</b>			Velázquez, Carlos 1 40		
Sánchez de Barrientos, Liliana 7 60			<b>Subsecretaría Delegación Casa de Salta</b>		
<b>División Comunicaciones</b>			Sarmiento, Carlos 7 80		
Castillo, Sergio D. 2 60			Roque Posse, Gabriela 7 60		
<b>Departamento Numeración General de Leyes y Decretos</b>			Robaldo, Alfredo 7 60		
Silvestre de Lara, Isabel 8 60			Ledesma, Luis José 3 120		
Mamaní, Sergio Arturo 3 20			Florio de Lobo, M. Teresa 2 60		
<b>Dirección General de Administración de la Gobernación</b>			<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
Sección Fotocopiadora			Gutiérrez, Osvaldo 6 60		
Ramos, Darío Eduardo 2 30			Velázquez de Delgado, Irma 3 60		
<b>Departamento Contable</b>			Aldorralde, Alberto E. 3 60		
Corregidor, Joaquín 7 30			Vera, Carlos 1 60		
Pereyra, Alejandro 2 60			<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
Figueroa, María Inés 2 60			División Liquidaciones		
<b>Sección Económico</b>			Arredondo, Néstor Daniel 4 60		
Delgado, José 8 25			<b>División Liquidaciones</b>		
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>			Carrizo, Carlos Daniel 4 60		
Salazar, Angel 7 60			González de Orquera, Liliana 4 30		
Flores, Néstor 7 60			<b>División Legajos</b>		
Gutiérrez, Erasmo 6 120			Prieto, Alberto C. 7 60		
Yapura, Matías 7 120			Villarreal, Orlando 7 20		
Ferrer, Fabián 7 60			Garnica, Ricardo Cirilo 7 5		
<b>Fiscalía de Estado</b>			Copa de Ruarte, Estela 1 60		
Goytea, Angel 6 120			<b>Departamento Tesorería</b>		
Aguirre, Simón Severo 1 60			Toconás, Luis María 7 60		
Galián, Irma Beatriz 7 60			<b>Departamento Servicios Generales</b>		
Ramos, Dina Marcela 7 60			Carrizo, Normando E.A. 120		
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>			Gutiérrez, Eutacio 9 120		
López, María Julia 2 60			Montaño, Guido E.A. 120		
Zambrano, Epifanio 1 60			Justiniano, José 7 80		
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>			Lucero, Angel 3 60		
López, Andrés 7 80			<b>Personal de Intendencia</b>		
Vilte, Hugo 3 80			Silvestre, Juan 1 60		
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>			Viñabal, Hugo 3 60		
Villafuerte de Ballón, Catalina 4 80			Rivas, Fermín 1 60		
Isasmendi, Oscar 4 60			<b>Técnicos Electricistas</b>		
Flores, Ramón 3 60			Choque, Estanislao 9 60		
<b>Departamento Centro de Comunicaciones</b>			Choque, José 2 60		
Soriano, Sergio E. 9 80			<b>Mayordomía</b>		
Ramos, Reynaldo Victorino 4 80			Rueda, Tomás Mario 9 60		
Torres, Sánchez, Carlos 7 80			<b>Residencia Oficial y Secretaría Privada</b>		
Barroca, Clelia 7 80			Colque, Amado 6 40		
García, Jorge Alfredo 8 80			Cardozo, René 10 120		
Chauqui, Tomás 8 80			Rivero, Blas 2 80		
Posse, Carlos 7 60			Martínez, Isabel 1 60		
			Cruz, Bautista 1 60		
			Casimiro de Ramírez, Benita 1 60		
			Caprini, Teresa 1 60		

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Dirección General de Reconocimientos Médicos</b>		
Toranzo, Nely del Carmen	4	60
Villagrán de I., Gloria	9	20
Cardozo, Miguel	8	60
<b>Dirección General de Informática</b>		
De Bock, Martha	9	30
Galván, Julio	7	30
Morales, Teresa	8	30
Ortiz de Urbina, Gonzalo	7	30
Tapia, Sergio	7	30
Santillán, Sergio	10	45
Reyes, Gustavo	7	60
Goñi, Raúl	8	60
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>		
Robert, Gustavo	7	40
<b>Secretaría de la Función Pública</b>		
Balderrama, Agustín	1	25
<b>Dirección General de Personal</b>		
Herrera de Cañizares, Angélica	10	50
Lafuente de Esteban, Mirian	8	60
Martearena, Norma Alicia	7	60
Moreira, Alicia	7	60
Rojas, Mario Ernesto	7	60
Malco, Sergio	7	60
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60
Reales, Rubén	7	60
Ruiz, Benita	7	60
Crespo, Ester	3	60
Guantay de Moreno, Margarita	1	60
Colque, Andrés	5	50

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01, 11, 02, 04, 17, 16, 15, 13, 09, 10, 03, 06 y 08 - Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, Fiscalía de Estado, Dirección General de Estadísticas y Censos, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría Delegación Casa de Salta, Dirección General de Ceremonial y Audiencias, Dirección General de Reconocimientos Médicos, Dirección General de Informática, Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, Secretaría de la Función Pública y Dirección General de Personal. Ejercicio vigente.

## RESOLUCIONES GENERALES

O.P. N° 96.095

R. s/c. N° 6.479

Salta, 26 de abril de 1994

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SALTA

Resolución General N° 13/94

VISTO:

El vencimiento dispuesto por la Resolución General N° 07/94 de esta Dirección General, para el pago de la 1° cuota de Impuesto Inmobiliario Rural

correspondiente a 1994, previsto para el 25 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se han suscitado inconvenientes en el traslado de las boletas de esa cuota, que deben ser retiradas por contribuyentes en la Delegación Buenos Aires de esta Dirección, como así también de las que son remitidas a su domicilio en dicha ciudad;

Que por dicho motivo los señores contribuyentes se han visto impedidos de cumplir con la obligación tributaria referida, en tiempo y forma;

Que a fin de posibilitar ese pago en las condiciones de ley, resulta necesario establecer un plazo adicional para el vencimiento de la 1° cuota del gravamen antes citado;

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Considerar ingresado en término el pago de la 1° cuota del Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al año 1994, hasta el día 12 de mayo de 1994, respecto de contribuyentes a los que se hace entrega de las boletas respectivas en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - Remítase copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro

Directora General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo

e) 28/04/94

O.P. N° 96.094

R. s/c. N° 6.478

Salta, 26 de abril de 1994

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SALTA

Resolución General N° 012/94

VISTO el Decreto N° 476/94 del Poder Ejecutivo Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha norma establece en su artículo 1° que se extienden los beneficios establecidos por Decreto N° 2.609/93 para las actividades en él contempladas, respecto de aquellas jurisdicciones en las que, aún sin haberse concretado el correspondiente desgravación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, dicten la norma legal correspondiente estableciendo un cronograma con fechas, ciertas de tal exención;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 400/94 del Poder Ejecutivo Provincial se establece, en su artículo 2º Inc. 3) la exención para la construcción a partir del ejercicio fiscal 1995 inclusive;

Que por Resolución General Nº 3.784 de la Dirección General Impositiva se dispone que a los fines de la aplicación del beneficio establecido por Decreto Nº 2.609/93, los empleadores comprendidos deberán solicitar a los organismos de aplicación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de las respectivas jurisdicciones provinciales, una constancia que acredite que se cumplen las condiciones dispuestas por los artículos 2º y 3º del mencionado Decreto;

Que por Resolución General Nº 4/94 de esta Dirección General de Rentas, se implementaron las formas y condiciones a cumplir para el otorgamiento de la referida constancia;

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5º, 6º y concordantes del Código Fiscal,

#### La Directora General de Rentas

##### RESUELVE:

Artículo 1º - Establecer que, a los fines del otorgamiento de la constancia exigida por la Resolución General Nº 3.784 de la Dirección General Impositiva, son aplicables las formas y condiciones implementadas por la Resolución General Nº 4/94 de esta Dirección General de Rentas.

Art. 2º - La Dirección General de Rentas extenderá dicha constancia con carácter provisorio hasta el 31/12/94, debiendo los contribuyentes iniciar trámite de la definitiva durante el mes de enero de 1995 a efectos de, que asimismo, sea procedente a partir de ese período, la exención en el Impuesto a las Actividades Económicas.

Art. 3º - Los contribuyentes que desarrollen la actividad de construcción acompañarán a su solicitud fotocopia certificada de su inscripción en el Registro Nacional de la Industria de la Construcción. En su defecto adjuntarán certificación del ejercicio de dicha actividad extendida por la Dirección General de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas o bien, la otorgada por la autoridad Municipal de la respectiva jurisdicción de esta Provincia.

Art. 4º - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º - Remítase copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 6º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Graciela Silvia Castro**

Directora General  
Dirección General de Rentas  
Salta

Sin cargo

e) 28/04/94

## CADUCIDAD Y VACANCIA DE MINAS

O.P. Nº 96.088

R. s/c. Nº 6.476

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los Arts. 273 y 273 bis del Cód. de Minería, en Expte. Nº 14.280, Mina: San Mateo, con fecha 25 de marzo de 1994 se resolvió declarar la caducidad de los derechos de la concesión de la misma y su vacancia, siendo su ubicación en el Dpto. de Los Andes, de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el mojón 7 de la mina San Mateo, Expte. Nº 64.005 se mide 1.900 m. Az. 180º00'00'' hasta el punto 1, luego se mide 300 m. Az. 270º00'00'' hasta el punto 2, luego se mide 1.900 m. Az. 360º00'00'' hasta el punto 3 y finalmente se mide 300 m. Az. 90º00'00'' hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 57 Has. la que se ubica fuera de Zona de Frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Transcurrido diez días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57) quedará en condiciones de ser solicitada la concesión de la citada mina (Ley Prov. 6.712/93 Art. 3º). Salta, 20 de abril de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Sin cargo

e) 28/04/94

O.P. Nº 96.087

R. s/c. Nº 6.476

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los Arts. 273 y 273 bis del Cód. de Minería, en Expte. Nº 14.490, mina: Ramos IV con fecha 25 de marzo de 1994 se resolvió declarar la caducidad de los derechos de concesión de la misma y su vacancia, siendo su ubicación en el Dpto. de Gral. San Martín, de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Cornejo se mide 15.800 m. Az. 270º00'00'' hasta el punto auxiliar P.A. luego se mide 4.000 m. Az. 231º30'00'' hasta el punto auxiliar P.B. luego se mide 10.000 m. Az. 321º31'00'' hasta el punto P.C. luego se mide 2.700 m. Az. 330º00'00'' hasta el punto auxiliar P.D. luego se mide 1.414 m. Az. 225º00'00'' hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Transcurrido diez días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), quedará en condiciones de ser solicitada la concesión de la citada mina (Ley Prov. 6.712/93 Art. 3º). Salta, 20 de abril de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Sin cargo

e) 28/04/94

O.P. Nº 96.086

R. s/c. Nº 6.476

El Dr. Daniel Marchetti - Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los

Arts. 273 y 273 bis del Cód. de Minería, en Expte. N° 9.354 mina: San Alberto con fecha 29 de diciembre de 1993 se resolvió declarar la caducidad de los derechos de concesión de la misma y su vacancia, siendo su ubicación en el Dpto. de Los Andes de la siguientes manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero noreste de mina San Andrés (mensura Expte. N° 1.178) a partir del cual se mide 300 m. Az. 360° para ubicar el esquinero N° 1, luego se miden 500 m. Az. 90° y se ubica en el esquinero N° 2, luego 700 m. Az. 360° para ubicar el esquinero N° 3, luego se mide 500 m. Az. 90° para ubicar el esquinero N° 4, desde el cual se mide 2.000 m. Az. 180° para ubicar el esquinero N° 5, luego se mide 1.000 m. Az. 270° para ubicar el esquinero N° 6 y finalmente 1.000 m. Az. 360° para coincidir nuevamente con el punto de referencia demarcándose así la superficie única de 165 Has. Transcurrido diez días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57) quedará en condiciones de ser solicitada la concesión de la citada mina (Ley Prov. 6.712/93 Art. 3°). Salta, 20 de abril de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Sin cargo e) 28/04/94

### LICITACION PRIVADA

O.P. N° 96.075 F. N° 7.843

ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES

- PARQUE NACIONAL EL REY -

Licitación Privada N° 10/94

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta P.N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. piso - Salta-Capital, horario atención 07 a 13 hs.

Pre-adjudicatarios: Marcelo Riviere, Item 1 - \$ 60,00

Saturnino Díaz, Items 2 al 5 - \$ 250,00

Cantidad de publicaciones: Dos (2).

Días: 28 y 29/04/94

Salta, 27/04/94

Rubén César Burgos

Delegado Contable P. N. El Rey

Imp. \$ 42,00 e) 28 y 29/04/94

### CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 96.090 F. N° 71.554

GENDARMERIA NACIONAL

JEFATURA ESCUADRON 22

"SAN ANTONIO DE LOS COBRES"

Adjúdicase la contratación directa N° 1/94, bajo el régimen de la Ley 20.124 a la firma comercial: Rectificaciones Lavalle, con domicilio en la calle Lamadrid 1002 de la ciudad de Salta, el renglón 1, por la suma de pesos mil seiscientos (\$ 1.600,00), con fecha 27 de abril de 1994. Pudiéndose consultar la documentación correspondiente en el servicio ad-

ministrativo de mencionada unidad, en el horario de 8 a 12 y 16 a 19 horas.

Marcelo Antonio Chillo Molina

Alfárez Intendencia

Imp. \$ 21,00 e) 28/04/94

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 96.061 F. N° 71.500

Ref.: Expte. N° 34-173.392/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del código de Aguas se hace saber que la Firma "Estancia La Corzuela S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble identificado como Fracción 2c de la Finca El Tunal - Lote 2, Catastro N° 7.290 del Departamento de Anta, con una dotación de 52,50 lts./seg. a derivar del Río Los Salteños, margen izquierda, por un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el decreto que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de noviembre de 1993.

Imp. \$ 170,00 e) 26/04 al 9/05/94

O.P. N° 96.056 F. N° 71.493

Ref.: Expte. N° 34-170.989/93 y Agdo. N° 34-173.731/93.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Mariano Tolaba, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua -por usos y costumbres-, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 24 has. del inmueble denominado Fracción "E", parte integrante de la finca Santa Rosa, Catastro N° 2.822 ubicado en el Partido de El Típal, Departamento Chicoana, con una dotación de 12,6 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Pulares margen derecha, por medio del canal principal, secundario norte y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de abril de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 26/04 al 9/05/94

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 96.078

F. N° 71.543

Por: DANTE RAMON ARANDA

REMATE MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 29 (veintinueve) de abril de 1994, a las 18 hs., en el salón de la División Gral. de Apremios de la Municip. de la ciudad de Salta sito en calle Jujuy esquina Avda. San Martín, remataré por orden del Sr. Juez de Apremios C.P.N. Roberto Antonio Liendro por deudas y tributos municipales, los siguientes inmuebles:

Un (1) lote de terreno baldío libre de ocupantes ubicado en Villa Aída sobre calle Aristócrata s/N° identific. matric. 26.522. Secc. "O", Manz. 101, Parc. 9. Extensión del terreno fte. 12 m. contrafrente 11,50 m. fdo. 30 m. Sup. s/m 352/50 m2. Límites: N. lotes 6

y 7, S. calle Aristócrata, E. lote 20 O. lote 22; servicios: agua corriente y luz eléctrica, los cuales no se encuentran instalados, línea de ómnibus 7 embargo en juicio "Municip. de la ciudad de Salta c/González Vicente Hipólito y Parmo de González, Aída Josefina Expte. N° 46.360/86 y adjuntos base \$ 4.224,61.

Un (1) lote de terreno baldío libre de ocupantes, ubicado en calle Las Heras entre calle J. de Matienzo y Pje. Avellaneda, Nomenclatura catastral: Secc. "J", Manz. 19c, Parc. 14 Matrícula N° 43.596. Extensión del terreno fte. 9m fdo. 32 m. Sup. s/m 288 m2. limita N. lote 39, S. lote 37, E. lote 36, O. calle Las Heras Servicios: agua, luz cloaca, teléfono, gas natural, los cuales no se encuentran instalados calzada de tierra con cordón cuneta, iluminación de la vía pública a gas de mercurio, líneas de ómnibus 4, 10 y 19 embargo en juicio "Municip. de la ciudad de Salta c/Pino, José Antonio Expte. N° 47.954/86. Base \$ 4.617,77.

Condiciones de pago: seña 30% a cta. del precio total y 5% de arancel de ley a cargo del comprador, al contado y en el acto. Saldo al ser aprobada la subasta. Public. edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Nota: si no hubiere postores por la base, ésta se reducirá en un 25% y si ésta fracasare se procederá conforme a la ordenanza 4.543/86 (s/b) informes en la División Gral. de Apremios o al Sr. martillero Dante Ramón Aranda, J. M. Leguizamón N° 1881.

Imp. \$ 64,00

e) 28 y 29/04/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 96.089

R. s/c. N° 6.477

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos: "Pérez de Requena, Carmen Luisa S/ Sucesorio", Expte. N° 1B-35.252/92: cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Publicación por tres días. Salta, 15 de abril de 1994. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Sin cargo

e) 28 y 29/04; 02/05/94

derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez. Publicación tres días. Salta, 18 de abril de 1994 Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 28/04 al 02/05/94

O.P. N° 96.074

F. N° 71.528

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en los autos caratulados: "Russo, Angélica Donata - Sucesorio", Expte. N° 2B-46.646/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de marzo de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 29/04 y 02/05/94

O.P. N° 96.079

R. s/c. N° 6.475

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos: "Carral, Tita Nelli s/Sucesorio", Expte. N° B-42.929/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con

O.P. N° 96.070

F. N° 71.523

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Agnolín de Duce, Hortencia s/Sucesorio", expediente N° B-50.517/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de abril de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/04/94

O.P. N° 96.066

F. N° 71.506

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. B-50.758/94 caratulado Sucesorio de Saravia, Martín Nepomuceno; cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de abril de 1993. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria; Luis Enrique Gutiérrez, Juez.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/04/94

O.P. N° 96.053

F. N° 71.488

El Sr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "Quijano, Alberto - Sucesorio" Expte. N° B-48.396/93, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante, hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26, 27 y 28/04/94

O.P. N° 96.052

F. N° 71.487

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en lo, autos: "Sucesorio de Barreira, Carlos Céliz" - Expte. N° 19.839/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días (a partir de la última publicación) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres días - Firmado: Dr. Alberto A. García - Juez - Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26, 27 y 28/04/94

O.P. N° 96.051

F. N° 71.486

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Luis Pedro Dubois y Nérida Arana, Expte. N° B-6.355/89, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Secretaría, N° 1. Publicación, 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Adriana Martorell de Milia, Secretaria (I).

Imp. \$ 25,50

e) 26, 27 y 28/04/94

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 96.083

F. N° 71.545

**Por: RUBEN C. D. CACHARANI****REMATA**

**Armario metálico - Escritorios enchapados en fórmica - Mesa p/máq. de escribir - Mesa estructura metálica - Estantería met. chica "Gestetner" - 2 sillas Est. Met.**

Hoy 28/04/94 a las 18,30 Hs. en J. M. Leguizamón N° 1.156 de esta ciudad, Remataré sin base y al contado un Armario metálico de 2 puertas c/secretar doble, color amarillo, sin llaves; Un escritorio enchapado en fórmica de 2 cajones color marrón; Un escritorio enchapado en fórmica sin cajones color marrón; Una mesa p/máquina de escribir c/rueditas, enchapada en fórmica color marrón; Un escritorio de madera de 5 cajones pintado color blanco; un escritorio enchapado en fórmica de 2 cajones de color marrón; Una mesa estructura metálica c/tapa de vidrio inclinada c/plafón p/tubo fluorescente; Una estantería metálica chica c/parte superior inclinada, color beige; dos sillas metálicas c/tapizado en cuerina color marrón y una máquina "Gestetner 5.305 Copy-Printer" sin número de serie visible c/tambor impresor y base rodante. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom. en Juicio contra Gráfica Salta y/o Soria, E., Soria R. y D. s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-41.878/93. Edictos por un día en B. Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, sellado de Rentas (50%) a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 312.306. Rubén C. D. Cacharani, Mart. Público.

Imp. \$ 10,50

e) 28/04/94

O.P. N° 96.081

F. N° 71.550

**Por: FEDERICO ZELARAYAN****REMATE JUDICIAL SIN BASE**

**Un Centro Musical - Un Juego de Living - Un Televisor 14" - Un ventilador.**

El día 28/04/94 a Hs. 18,00 en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nom.

Secretaría N° 2 del D.J.C., en juicio que se sigue contra Gómez de Ocampo, Beatriz - Ejecutivo - Expte. N° B-42.670/93. Remataré sin base, pago de contado, entrega inmediata y al mejor postor los sges. bienes: Un centro musical marca "YORX" mod. N° 2.050 c/control rem., doble casetera, bandeja p/discos y dos parlantes. Un juego de living de cuero bordó comp. p/un sillón gde. y dos chicos. Un televisor marca "ELTEL" 14" mod. C.T.-14-RP s/N° visible c/control rem. en buen estado. y Un ventilador marca "louverfan" Mod. EE0055 chico tipo turbo en buen estado. Forma de pago: Contado, Comisión: 10% c/comprador. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico Zelarayán - Adolfo Güemes N° 538 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 28/04/94

O.P. N° 96.080

F. N° 71.549

**Por: FEDERICO ZELARAYAN****REMATE JUDICIAL SIN BASE****Prendas varias de vestir, nuevas**

El día 28/04/94 a Hs. 18,10 en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra Gómez, Carolina - Ejecutivo - Expte. N° B-27.418/92, procederé a la pública subasta sin base, pago de contado, entrega inmediata y al mejor postor las sges. prendas de vestir: 4 camperas "GOOD FELING-MISTER DI etc." distintos modelos, color y talles. 2 camperas de algodón "ISLAM CLASIC" color rojo. 6 pullovers de lana distintos tipos en colores y talles. 6 remeras "FOX" distintos colores y talles. 4 vaqueros marca "NEW FIVE" color azul, varios talles. 2 vaqueros "LOIS" distintos talles. 13 polleras vaqueras color azul v/talles c/perchas. 5 polleras marca "CIRUELA" color bordó c/percha. Forma de pago: contado. Edicto: por un día en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Comisión: 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Sellado D.G.R. 1,25%.

Imp. \$ 10,50

e) 28/04/94

O.P. N° 96.072

F. N° 71.527

**Por: JORGE G. SALAZAR****REMATA****50% Indiv. de inmueble edificado en Pje. Los Jesuitas 230**

El 28/04/94 a hs. 18.30, en calle Leguizamón, J. M. N° 1156 de esta ciudad.

Remataré c/la base de \$ 2.714,13, eq. a las 2/3 ptes. de su V. Fiscal, con todo lo adherido y plantado al mismo, el 50% de los der. y acc. que le corresponden al demandado sobre el inmueble identificado como Cat. 10.136 - Secc. C - Manz. 48b - Parc. 20 - Dpto. Cap. ubicado en Pje. Los Jesuitas N° 230 de esta ciudad. Consta de 2 habitaciones, un baño, un comedor, una cocina, garaje, Construcc. de ladrillo 1ra. c/revoque en buen estado. Techo de chapa c/cielorraso de madera machimbrada. Tiene fondo tapiado. Sup. s/Tit. 10 x 27,50. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, pavimento. alum. púb. luz de mercurio. Ocupan el lugar el Sr. Romero, Jesús T. c/esposa y 5 hijos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom. en juicio c/Romero, Jesús T. s/Emb. Prev. - Ejecutivo Expte. N° 31.299/92. Edictos p/2 días en B. Of. y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado de Rtas. 1,2% a c/compr. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscr. Martillero. T. 217860.

Imp. \$ 21,00

e) 27 y 28/04/94

O.P. N° 96.067

F. N° 71.512

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****REMATE JUDICIAL - BASE \$ 4.266,28****Inmueble en Martín Cornejo 275**

El día 28/04/94, a las 18 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1152 ciudad, remat. con la base de \$ 4.266,28 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. las 7/8 partes (87,50%) del inmueble ubic. en calle Martín Cornejo N° 275 ciudad, Identific. Mat. 3.560. Secc. "G", Manz. 98, Parc. 3 del R.I. Capit. 01. Mide 6 x 14 mts. Sup. S/M 84 m2. plano 1.760. Limit. N. propied. de E. M. de Núñez; S. lote 3b; E. calle Martín Cornejo y O. Prop. de R. Aguilar. Asent. Libro 132, Folio 455, Asiento 1, según datos obt. de la respec. Ced. Parc. Posee cuatro habit. chicas, cocina, baño inst. piso de mosaicos, lavadero cubierto, patio c/piso, escalera de cemento y terraza c/piso de cerámico. Al fte. dos puertas y dos ventanas a la calle. Carpintería de madera y techo de losa, pared. reboc. y pint. Vereda de mosaicos vainilla. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas y gas nat. p/inst. Se enc. ocup. la mitad por el Sr. Carlos F. Gutiérrez, tío del demand. en calidad de prest. y por una empresa construct. en calidad de inq. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 10° Nom. Secret. Dra. Teresa del C. López, en juicio seg. contra: "Décima, Luis Alberto - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-44.502/93. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley de Cont. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Pueyrredón 1152 por la tarde o al Teléf. 24033 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 34,00

e) 27 y 28/04/94



**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 96.084

F. N° 71.546

El Sr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil de Personas y Familia 2da. Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a María Elida Morales Miy, en los autos caratulados "Morales Miy, María Elida -

s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° B-40.559/93, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Salta, 27 de abril de 1994. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 28/04/94

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. N° 96.085

F. N° 71.547

**COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO S.R.L.**

Cesión de cuotas sociales - modificación de contrato social - separación temporal de gerente. Expedientes N°s. 8.507/93 y 8.804/93 del J. de 1° Inst. en lo Com. de Registro. Fecha Instrumento 23/04/94 y actas 15/12/93.

A los fines del art. 14 de la Ley de Sociedades se hace saber que por disposición del primero de los expedientes citados, José Luis Gutiérrez, L.E. N° 4.620.788, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Guadalupe Domingo, con domicilio en Avda. Uruguay N° 851 y Julia Estefanía Gutiérrez de Larsen, L.C. N° 6.167.807, de 41 años de edad, casada en primeras nupcias con Osvaldo Erik Larsen, domiciliada en calle General Guemes N° 1215 de esta Ciudad de Salta, ambos argentinos de profesión Contador Público Nacional el primero y profesora la segunda de los nombrados ceden a Marcelo Erasmo Torres Gálvez, L.E. N° 4.423.160 de 40 años de edad de profesión abogado y María Luisa Briones, L.C. N° 6.047.312, de 46 años de edad de profesión profesora, ambos argentinos, casados en primeras nupcias entre sí con domicilio en calle Las Rosas N° 317 de esta ciudad, las cuotas sociales que los cedentes tienen y les corresponde en Colegio Santo Tomás de Aquino S.R.L., aceptando los cesionarios en partes iguales la cesión, es decir que Julia Estefanía Gutiérrez de Larsen cede las 40 cuotas de \$ 0,01 (peso: un centavo) cada una lo que representa el 20% del capital, a favor del Sr. Marcelo Erasmo Torres Gálvez y el Sr. José Luis Gutiérrez cede las 40 cuotas que le corresponden en las sociedades, de \$ 0.01 (peso: un centavo) cada una lo que representa el 20% del capital a favor de la Sra. María Luisa Briones aceptándose las mismas en las proporciones indicadas. El valor de la cesión total de las cuotas se fijó en pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). La Sra. María Alicia Rueda, argentina, de profesión docente L.C. N° 4.637.235, de 48 años de edad, soltera, domiciliada en calle Vicente López N° 195 de la Ciudad de Salta presta conformidad a la presente cesión. El Sr. Osvaldo Erik Larsen M.I. N° 13.701.080 y Ana Guadalupe Domingo M.I. N° 6.163.234, cónyuges de los cedentes prestan su conformidad a la cesión. El capital social queda compuesto de la

siguiente manera: Marcelo Erasmo Torres Gálvez 120 (ciento veinte) cuotas, María Luisa Briones 40 (cuarenta) cuotas y María Alicia Rueda 40 (cuarenta) cuotas, \$ 0.01 (pesos: un centavo), cada una de ellas. En razón de la cesión precedente la cláusula 5a. del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Administración y Representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marcelo Erasmo Torres Gálvez, María Luisa Briones y María Alicia Rueda, por lo que los mismos quedan designados gerentes administradores. Sus firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obligarán a la sociedad precedidas del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El contrato en el que se convino esta cesión ha sido firmado en esta ciudad de Salta el día 23 de abril de 1993. Del mismo expediente surge que con fecha 27 de mayo de 1993, con certificación de firma el 15/12/93, el Dr. Marcelo Erasmo Torres Gálvez ha dejado de ser administrador de la sociedad por lo que en cumplimiento del artículo 5 del Contrato Social la administración de la sociedad será ejercida por los otros socios en calidad de gerentes que obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos.

Fecha instrumento: 5 y 6/10/93 y Dcto. 15/12/93.

Por expediente N° 8.804/93 María Alicia Rueda, según sus datos personales ya citados, cede y transfiere las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Colegio Santo Tomás de Aquino SRL" y que consiste en cuarenta (40) cuotas de pesos Un centavo. (\$ 0,01) cada una de ellas, a Ernesto Rueda, argentino, mayor de edad, de cuarenta y ocho años de edad, empleado L.E. N° 8.171.176, casado en primeras nupcias con María Mercedes Torres Gálvez, domiciliado en Avda. Cnel. Miguel Di Pasquo N° 2958 de esta ciudad. La cesión es gratuita, prestando por el mismo acto conformidad con la cesión, Marcelo Erasmo Torres Gálvez y María Luisa Briones, manifestando que no hacen uso del derecho de preferencia, quedando el capital social conformado de la siguiente manera: Marcelo Erasmo Torres Gálvez: ciento veinte cuotas (120); Ernesto Rueda: cuarenta (40) cuotas y María Luisa Briones de Torres Gálvez: cuarenta (40) cuotas de pesos Un Centavo, cada una de ellas.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/03/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 71,00

e) 28/04/94

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 96.092

F. N° 71.555

### ZOPI S.A.

#### DOMICILIO Y REPRESENTACION DE ZOPI S.A.

Zopi S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre con fecha 16/04/93 bajo número 50 corriente a folios 313 del Tomo de Contratos Públicos de Sociedades Anónimas; fija domicilio comercial en Km. 4 y 1/2 de Ruta 68 de Río Ancho de esta ciudad de conformidad a la decisión del Directorio de fecha 23/02/94 y designa mediante Acta de directorio de fecha 09/03/94 representante al señor Angel Carballo, D.N.I. N° 8.296.584, de 43 años, argentino, Empresario, casado, domiciliado en Km. 4 y 1/2 de Ruta 68 - Río Ancho de Salta.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de abril de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 28/04/94

O.P. N° 96.091

F. N° 71.555

### PETRO VIAL S.A.

#### DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Domicilio y representación de empresa Petro Vial S.A., inscrita en Inspección General de Justicia de Capital Federal con fecha 7/01/93 bajo números 136 y 10.756 - de fecha 10/11/92 - del Libro 112 de Sociedades Anónimas; fija domicilio comercial en Km. 4 y 1/2 de ruta 68 de Río Ancho de esta ciudad de conformidad a decisión del Directorio de fecha 25/02/94 y designa mediante Acta de Directorio número 6 de fecha 9/03/94 representante al señor Daniel Antonio Simonetti, D.N.I. N° 16.976.895, de 27 años de edad, argentino, hacendado, casado, domiciliado en Km 4 y 1/2 de Ruta 68 - Río Ancho de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de abril de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 28/04/94

O.P. N° 96.076

F. N° 71.534

### SANTIAGO CREACIONES S.R.L.

#### CONVENIO DE RECONDUCCION SOCIETARIA

Graciela Cristina Cocilobo, D.N.I. N° 6.200.607, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Abetos N° 471 y Beatriz Yolanda Rodríguez D.N.I. N° 6.671.505, casada en segundas nupcias con Jorge Mario Feans, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Abetos 431, ambos domiciliados en Salta capital, celebran el siguiente Convenio de Reconducción Societaria.

Primero: Las partes manifiestan haber formalizado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 01 de setiembre del año 1988, por el término de 5 (cinco) años, el que se encuentra anotado en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, en Folio Nro. 10/11, Asiento Nro. 1732 de fecha 27 de octubre 1988 - Libro 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo: A la sazón de formalizarse dicho Contrato, también integraba parte de la misma Analía Beatriz Abadía, D.N.I. Nro. 14.709.073, quien luego transfirió el total de sus cuotas sociales de la siguiente manera: a Graciela Cristina Cocilobo, 450 cuotas y a Beatriz Yolanda Rodríguez, 450 cuotas, conforme surge de la Cesión de Cuotas Sociales inscrita a Folios 70, Asiento Nro. 2653, del Libro 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el día 31 de marzo del año 1993, quedando como únicos socios Graciela Cristina Cocilobo y Beatriz Yolanda Rodríguez con una participación en el capital societario del cincuenta por ciento cada una.

Tercero: Que el día 27 de octubre del año 1993, venció el término de dicho contrato, habiéndose omitido solicitar una prórroga, quedando la sociedad funcionando como sociedad de hecho.

Cuarto: en consecuencia es voluntad de las partes realizar Reconducción Societaria por un período igual al anterior.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Graciela Cristina Cocilobo, DNI 6.200.607, y Beatriz Yolanda Rodríguez de Feans, DNI. N° 6.671.505, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 4, folio 314 y 314 vta.; Actas N° 1.881 y 1.882 respectivamente, doy fe. Salta, 4 de abril de 1994. Mario R. Rondón, Escribano Nacional.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/04/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 28/04/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 96.082

F. N° 71.551

#### ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

##### Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 10, 16 y 18 y concordantes del Estatuto respectivo, convoca a todas las entidades afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1994 a Hs. 20,30, en su sede, sita en Calle Vicente López 670 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de los poderes de sus componentes.
- 2°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3°) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1993.
- 4°) Renovación parcial de la comisión directiva, los cargos a renovarse son: presidente, secretario; prosecretario; 2 vocales titulares por un año; 2 vocales titulares por dos años; 2 vocales suplentes por un año; órgano de fiscalización y síndicos.
- 5°) Fijación de aranceles.
- 6°) Designación de dos componentes para que firmen y aprueben el acta a labrarse.

**Nota:** la Asamblea se constituirá a la hora señalada con la presencia de la mayoría absoluta de los delegados de las entidades afiliadas. De no obtenerse dicho quórum, media hora más tarde sesionará con el número de delegados presentes.

Gustavo E. Gómez

Prosecretario

Imp. \$ 6,50

Daniel Scala

Presidente

e) 28/04/94

O.P. N° 96.077

F. N° 71.539

### SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA

ORAN - SALTA

#### Llamado Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios, a Asamblea General Extraordinaria para el día domingo 8 de mayo de 1994, a horas 14,00 para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Consideración memoria y balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al período marzo de 1992 a marzo de 1994.
- 3°) Consideración del informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Renovación total de la comisión directiva.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Pasada una hora de la fijada, y de persistir la falta de quórum, se sesionará con los presentes.

Víctor Marcelo Daud

Secretario

Imp. \$ 6,50

Raúl Isaac

Presidente

e) 28/04/94

### RECAUDACION

O.P. N° 96.093

Saldo anterior .....	\$ 43.690,40
Recaudación del día 27/04/94.....	\$ 471,90
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 44.162,30</b>